CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 15:00

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día Nº 249

FLAVIO CRUZ MAMANI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEPARTAMENTO DE PUNO POR EL ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno fue creada por Ley Nº 406, del 29 de agosto de 1856, promulgada por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla y Marquesado. Abrió sus claustros en 1858 con las Facultades de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales, dejando de funcionar en 1867 al no ser considerada en el Reglamento de Instrucción.

La Ley Universitaria Nº 13417 del 8 de abril de 1960, autorizó su reapertura con el nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CARLOS DE PUNO, concretándose con la Ley 13516 del 10 de febrero de 1961; siendo el principal gestor el entonces Senador por Puno, Ing. Enrique Torres Belón.

En abril de 1962, con la denominación de UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL ALTIPLANO y bajo el gobierno de una Junta Organizadora y Ejecutiva, inició sus actividades académicas con la única facultad de Ingeniería Agropecuaria. En agosto de 1964, se creó la Escuela de Ciencias Económicas y Comerciales y en enero de 1965, la Escuela de Enfermería.

Con la promulgación de la Ley Universitaria Nº 23733 (diciembre de 1983), se estableció una nueva estructura académica y administrativa para las universidades del país. En el aspecto académico, en lugar de los programas se restablecieron las Facultades como unidades de organización y formación profesional, en tanto que subsistieron los Departamentos Académicos como unidades de servicio. Mediante esta Ley, se normó su denominación como UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO.

En 1992, se puso en funcionamiento la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial (R.R. Nº 1054-91-R-UNA) en lugar de la especialidad de Tropicultura y la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación (R.R. Nº 219-83-R-UNA) por la de Periodismo. Asimismo, se puso en funcionamiento la Facultad de Ingeniería Agrícola con la carrera del mismo nombre por Resolución de Asamblea Universitaria Nº 03-91-AU-UNA.

Cabe señalar que la presencia de la Universidad Nacional del Altiplano en Puno ha permitido la incorporación de un amplio sector de jóvenes de origen aimara y quechua, a las aulas universitarias. Por lo que la universidad ha cumplido y viene cumpliendo un valioso rol de ciudadanización y reivindicación de las poblaciones indígenas de esta alejada zona del Perú.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, al conmemorarse este 29 de agosto del presente año, su Centésimo Sexagésimo Quinto (165) Aniversario de creación y hace votos para que la institución continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo a la Universidad Nacional del Altiplano y hacerla llegar al Sr rector, Dr. Walter Alejandro Zamalloa Cuba, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a los directivos, personal administrativo y comunidad estudiantil en general.*

Lima, 24 de agosto de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2021 11:48:33-0500